

## Mujeres que realizan actividades conexas de la pesca artesanal formalizan su labor en Sernapesca

Tras la creación, implementación e inscripción en el Registro de Actividades Conexas que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), ayer se cumplió un hito fundamental con la formalización de las primeras 29 mujeres de las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía que certificaron recientemente sus competencias a través de Chile Valora.

La Ley 21.370 reconoce oficialmente las actividades

conexas de la pesca artesanal como labores fundamentales que sostienen la cadena productiva, y representa un avance importante en equidad de género en el sector pesquero al reconocer y formalizar actividades de la pre y post captura realizadas mayoritariamente por mujeres.

El subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia, resaltó que "el hecho de que sean reconocidas y se les entregue su certificación es lo que nos va a abrir

las puertas para continuar con este camino en que el Estado pueda, poco a poco, apoyar estas actividades con programas concretos para que éstas sigan cumpliendo su rol, pero robustecidas con un marco jurídico, administrativo y también de recursos para que se mantengan en el tiempo y sigan contribuyendo a la pesca artesanal".

La directora nacional de Sernapesca, Soledad Tapia, destacó la importancia de este hito, indicando que si

bien en el registro pesquero artesanal cerca de un 20% son mujeres, en el registro de actividades conexas el porcentaje aumenta a un 72%. "Estamos muy contentos con este gran primer hito de ingreso al registro, donde se reconoce y se visibiliza a las mujeres de las actividades conexas, que son todas aquellas actividades que aportan significativamente a la labor de la pesca artesanal, tanto en la pre como en la post captura".



DE TRES REGIONES DEL PAÍS SON LAS MUJERES CERTIFICADAS.